

ADENDA N.º 1
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 03/2025 - AD
REFERENDUM
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES
ACONDICIONADOS”
ID N.º 460.040

Asunción, 4 de febrero del 2025.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 48** “Modificaciones a la Convocatoria y a los Pliegos de Bases y Condiciones” de la **Ley 7021/22** “De Suministro y Contrataciones Públicas” procede a efectuar la Adenda al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 03/2025 – Ad Referéndum, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS” las especificaciones citadas a continuación suplantarán a las publicadas en la versión anterior de la Convocatoria.

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

INFRAESTRUCTURA:

Los servicios objetos de esta contratación, serán realizados para la Presidencia de la República - Gabinete Civil, a nivel capital, la empresa a contratar deberá contar con Local Propio, además de la infraestructura mínima en transporte, comunicación, tales como línea baja y equipo de fax, equipamientos adecuados, herramientas necesarias y recursos humanos especializados, comprobables mediante documentos que justifiquen al mismo; visitas de inspecciones técnicas, declaraciones juradas, testimonio de clientes, necesarios para el cumplimiento satisfactorio del servicio. Deberá contar como mínimo con 4 (cuatro) empleados permanentes en la empresa para el abastecimiento del servicio en el Palacio de Gobierno, Edificio Benjamín Constant, Edificio Don Carlos, Dirección de Publicaciones oficiales, entre otros.

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS:

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente:

- Voltímetro y pinzas amperométricas vacuometro digital
- Bomba de alto vacío de doble etapa
- Equipo de soldadura oxiacetilénica y tubo de nitrógeno tipo industrial
- Manómetros de alta y baja
- Máquina recuperadora de gas refrigerante
- Hidro lavadora de alta presión
- Juego de llaves de tubo y combinadas


Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

- Juego de llaves ALLEN distintas medidas
- Juego de destornilladores y extractores para ruleman
- Vehículos
- Instalaciones del taller adecuado para estos trabajos.

El oferente deberá demostrar poseer conocimiento del Protocolo de Montreal referente a aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de gas refrigerante (cambio de compresor, cambio de válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas, etc., tanto de equipos individuales como acondicionadores de aire tipo ventana y tipo Split).

El oferente se debe comprometer a no arrojar gas refrigerante a la atmósfera y remitir el listado de equipos y maquinarias que estará utilizando para los trabajos necesarios para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-12, R-22, R-134, R-404, R-502, etc. y además el tanque colector de gas correspondiente con la certificación pertinente.

-La empresa deberá presentar los datos de una persona con su numero de celular y correo electrónico, la cual será encargada de atender los requerimientos de la convocante, las 24 horas del día, durante la duración del contrato, a los efectos de optimizar las recepciones de las ordenes de servicio, además de cualquier otra cuestión de logística del servicio.

-El local de la empresa adjudicada deberá estar ubicado a una distancia vehicular no mayor a 15 km del palacio de Gobierno sito en el Paraguay Independiente y Ayolas.

Requisitos Documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica

1. Constancia de inscripción en el RUC.
2. Los servicios objetos de esta contratación, serán realizados para la Presidencia de la República - Gabinete Civil, a nivel capital, la empresa a contratar deberá contar con Local Propio, además de la infraestructura mínima en transporte, comunicación, tales como línea baja y equipo de fax, equipamientos adecuados, herramientas necesarias y recursos humanos especializados, comprobables mediante documentos que justifiquen al mismo; visitas de inspecciones técnicas, declaraciones juradas, testimonio de clientes, necesarios para el cumplimiento satisfactorio del servicio. Deberá contar como mínimo con 4 (cuatro) empleados permanentes en la empresa para el abastecimiento del servicio en el Palacio de Gobierno, Edificio Benjamín Constant, Edificio Don Carlos, Dirección de Publicaciones oficiales, entre otros.
3. Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente: Voltímetro y pinzas amperométricas vacuómetro digital, Bomba de alto vacío de doble etapa, Equipo de soldadura oxiacetilénica y tubo de nitrógeno tipo industrial, Manómetros de alta y baja, Máquina recuperadora de gas refrigerante, Hidro lavadora de alta presión, Juego de llaves de tubo y combinadas, Juego de llaves ALLEN distintas medidas, Juego de destornilladores y extractores para ruleman, Vehículos, Instalaciones del taller adecuado para estos trabajos.
4. Declaración Jurada en donde el oferente deberá demostrar poseer conocimiento del Protocolo de Montreal referente a aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de gas refrigerante (cambio de compresor, cambio de válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas, etc., tanto de equipos individuales como acondicionadores de aire tipo ventana y tipo Split).



Traciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

5. Declaración Jurada en donde el oferente se debe comprometer a no arrojar gas refrigerante a la atmósfera y remitir el listado de equipos y maquinarias que estará utilizando para los trabajos necesarios para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-12, R-22, R-134, R-404, R-502, etc. y además el tanque colector de gas correspondiente con la certificación pertinente.
6. Declaración Jurada con los datos de la persona encargada, con su número de celular y correo electrónico, responsable de atender los requerimientos de la Convocante.
7. Croquis de la Ubicación del local.

Así mismo, recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.



Graciela Pérez de Zunini
Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil – Presidencia de la República